

INFORME - PROPUESTA DE INICIO DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN NÚMERO 04/2025

Contratación de los servicios de asistencia técnica para la ejecución de las acciones de promoción, concienciación y formación destinadas a emprendedores, autónomos y empresas del Programa OFICINA ACELERA PYME PARA KIT DIGITAL, financiado en un 100 % por la Unión Europea - Next Generation EU

1. INTRODUCCIÓN

La Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Sevilla (en adelante, la Cámara) es una corporación de Derecho Público con personalidad jurídica y plena capacidad de obrar para el cumplimiento de sus fines, y se configura como órgano consultivo y de colaboración con las Administraciones Públicas.

La Cámara tiene establecida su sede institucional en la Plaza de la Contratación, número 8, 41004 - Sevilla, con CIF Q4173001A. Teléfono: 955 11 08 98.

En el Perfil del Contratante de la Cámara podrá accederse a las Normas Internas de Contratación que regirán el Contrato que se informa y se propone a continuación: <http://www.camaradesevilla.com/perfil-contratante>.

2. SOBRE LA NECESIDAD DE CONTRATAR

La Cámara de Comercio de Sevilla, en ejecución del Programa OFICINA ACELERA PYME PARA KIT DIGITAL, financiado por la Unión Europea - Next Generation EU, precisa contratar los servicios de asistencia técnica para la ejecución de las acciones de promoción, concienciación y formación destinadas a emprendedores, autónomos y empresas.

El programa OFICINA ACELERA PYME PARA KIT DIGITAL se encuentra financiado en un 100% por la Unión Europea - Next Generation EU, y tiene como objetivo principal el asesoramiento en transformación digital en las empresas, concienciación mediante la ejecución de talleres y webinars, la realización de talleres formativos de digitalización y la difusión e información sobre el programa Kit Digital.

Como objetivos específicos se plantean los siguientes:

- Difusión y sensibilización en el uso de las tecnologías
- Formación y capacitación sobre tecnologías digitales
- Elaboración de documentos de referencia, guías, plantillas, sobre la adopción y el uso de las tecnologías
- Asesoramiento y atención personalizada a Pymes sobre la incorporación de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC) en sus procesos productivos
- Promoción de la innovación
- Difusión e información sobre el programa Kit Digital
- Otras actividades de promoción del uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC) para la mejora competitiva de las empresas

3. INSUFICIENCIA DE MEDIOS

De acuerdo con lo establecido en la letra f) del apartado 4 del artículo 116 en concordancia con la letra a) del apartado 3 del artículo 63 de la Ley 9/2017 de Contratos con el Sector Público y en relación a la necesidad de realizar la contratación del servicio que se requiere, se pone de manifiesto la insuficiencia de los medios personales y materiales de la Cámara de Comercio de Sevilla para ejecutar por sí misma esta actividad, precisando de un proveedor externo capacitado técnicamente al efecto.

4. PROPUESTA DE INICIO DE EXPEDIENTE

Por lo expuesto, la Dirección del Departamento Internacional, Competitividad, Digitalización y Emprendimiento de la Cámara de Comercio de Sevilla propone la incoación del expediente de contratación de los servicios de asistencia técnica para la ejecución de las acciones de promoción, concienciación y formación destinadas a emprendedores, autónomos y empresas, del Programa OFICINA ACELERA PYME PARA KIT DIGITAL.

- **Objeto del Contrato:** contratación de los servicios de asistencia técnica para la ejecución de las acciones de promoción, concienciación y formación destinadas a emprendedores, autónomos y empresas, del Programa OFICINA ACELERA PYME PARA KIT DIGITAL, financiado al 100% por la Unión Europea - Next Generation EU, en los términos establecidos en el Pliego de Prescripciones Técnicas.

Para el desarrollo del Programa OFICINA ACELERA PYME PARA KIT DIGITAL se licitan los siguientes lotes:

- **Lote 1:** Servicios para el desarrollo de acciones de formación presencial y online.
 - **Lote 2:** Servicios para el desarrollo de acciones de organización de foros de encuentros tecnológicos, para promoción y concienciación del KIT Digital.
- **Lugar de ejecución:** La ejecución del Contrato se desarrollará en las instalaciones de la Cámara de Sevilla destinadas al proyecto y en las instalaciones cedidas por el Ayuntamiento de Sevilla para "La Fábrica de Sevilla".
- **Duración:** La duración del contrato será desde su formalización hasta el 30 de septiembre de 2025.
- **Plazo de presentación de ofertas:** Las proposiciones, junto con la documentación preceptiva, se presentarán en el Registro General de Cámara de Comercio de Sevilla, en horario de 9:00 a 14:00 horas, en el plazo de 15 días naturales, a contar desde la fecha de publicación en la Plataforma de Contratación del Sector Público.
- **Justificación de la división en lotes (Art. 99.3 LCSP):**

Procede la división en lotes de los servicios a prestar, dado que la realización independiente de los mismos no dificulta la correcta ejecución del contrato desde el punto de vista técnico.

No existe necesidad técnica de coordinar la ejecución de los trabajos de formación y organización de foros.

En suma, a través de la división en lotes se facilita la participación de las pequeñas y medianas empresas (PYMES) en el presente procedimiento de licitación.

Cada lote puede ejecutarse de manera autónoma sin afectar al resto.

- **Valor estimado del contrato:** El Valor Estimado del Contrato se establece en **VEINTITRÉS MIL NOVECIENTOS EUROS, (23.900,00 €)** IVA no incluido.

Dicho importe se corresponde con la suma de los lotes a licitar en el presente expediente:

Lote 1: 12.509,63 € IVA no incluido.

Lote 2: 11.390,37 € IVA no incluido.

- **Presupuesto base de licitación:** El presupuesto de licitación se establece en un máximo de **VEINTIOCHO MIL NOVECIENTOS DIECINUEVE EUROS (28.919,00 €)** IVA incluido.

Dicho importe se corresponde con la suma de los lotes a licitar en el presente expediente:

Lote 1: 15.136,65 € IVA no incluido.

Lote 2: 13.782,35 € IVA no incluido.

- **Procedimiento de adjudicación:** El contrato se adjudicará mediante procedimiento abierto de conformidad con lo establecido en los artículos 26 y 29 de las Normas Internas de Contratación de la Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Sevilla.
- **Publicidad:** En el perfil del contratante de la Cámara de Comercio de Sevilla y en la Plataforma de Contratación del Sector Público.
- **Prórrogas:** No están previstas prórrogas del Contrato.
- **Financiación o cofinanciación:** El programa OFICINA ACELERA PYME PARA KIT DIGITAL se encuentra financiado en un 100% por la Unión Europea - Next Generation EU.
- **Revisión de precios:** No.
- **Subcontratación:** Según Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- **Modificación:** No se prevén modificaciones.
- **Cesión del contrato:** No.
- **Garantía provisional:** No.
- **Garantía definitiva:** Sí, según Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

- **Criterios de adjudicación:** Conforme a lo establecido en los Pliegos.
- **Condiciones de solvencia económica, técnica o profesional:** Conforme a lo establecido en los Pliegos.
- **Clasificación del Contratista:** No es preceptiva.

5. **APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN**

De conformidad con lo anterior, se procede a la aprobación del inicio del presente procedimiento de licitación en los términos expuestos.

En Sevilla, a 26 de febrero de 2025

Responsable y proponente
del Contrato:



Eduardo Flores Morales
Director Dpto. Internacional

Con la aprobación del Órgano
de Contratación:



Salvador Fernández Salas
Director Gerente

CÁMARA
de COMERCIO
de SEVILLA
ESTACIÓN OFICIAL DE COMERCIO
SERVICIOS Y NAVEGACIÓN